

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **13 trece de diciembre del año 2018**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018;
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS MUESTRAL; ASÍ COMO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 216 PÁRRAFO PRIMERO INCISOS A) Y B), 318 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ARTÍCULOS 433 AL 440, Y EL ANEXO 16 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.
5. ASUNTOS GENERALES

**Por lo que toca al primer punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Comisionado; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Comisionado; y el Secretario Técnico Propietario, motivo por el cual la Consejera Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

**En cuanto al segundo punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2018 para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, se puso a consideración de los integrantes para su discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se emiten los **LINEAMIENTOS PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS MUESTRAL; ASÍ COMO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 216 PÁRRAFO PRIMERO INCISOS A) Y B), 318 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ARTÍCULOS 433 AL 440, Y EL ANEXO 16 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES**, por lo que vez concluida la presentación del documento en mención, la Comisionada Presidenta solicitó a los integrantes de la Comisión, manifestaran las observaciones que creyeran convenientes o en su caso, se aprobará en los términos que el documento había sido redactado. En uso de la voz, el Consejero Comisionado Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos solicito modificar el tamaño de la muestra presentada dentro del **ANEXO** referente al **PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017 – 2018**; proponiendo modificar el nivel de confianza del 95% al 97%, con lo que el número de paquetes que integran la muestra aumenta de 347 a 417, número correspondiente al 11.5% de los paquetes utilizados en cada una de las elecciones celebradas el pasado 01 de julio de 2018.

Una vez realizada la modificación del porcentaje de paquetes electorales, este fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, la Comisionada Presidenta solicita al Secretario Técnico informe si existe algún tema agendado en asuntos generales, informando este que no existen puntos a tratar, y al no existir se da por concluida la sesión.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

**CPOE/SO/04/12/2018. Punto 2 del orden del día**, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día.

**CPOE/SO/05/12/2018. Punto 3 del orden del día**, se aprueba por unanimidad el Acta de la segunda sesión ordinaria, de fecha 21 de noviembre de 2018.

**CPOE/SO/06/12/2018 Punto 4 del orden del día**, se aprobó por unanimidad de votos los Lineamientos para el estudio y análisis muestral; así como la destrucción de la documentación electoral, de conformidad con lo establecido por los artículos 216 párrafo primero incisos a) y b), 318 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 433 al 440, y el anexo 16 del Reglamento de Elecciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO  
COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA  
COMISIONADO**

**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS  
COMISIONADO**

**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN  
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**